

**Annuaire des Droits de l'Homme pour 1955.—NATIONS UNIES**, Nueva York, 1958, XVI + 438 pp.

Las Naciones Unidas nos ofrecen el décimo volumen, en su orden de publicación, del "Anuario de los derechos del hombre", correspondiente al año de 1955.

La elección de los textos que forman el contenido de la documentación ha sido determinada, como en el caso de los volúmenes anteriores, tomando como base la **Declaración Universal de los Derechos del Hombre** adoptada por la Asamblea general de esa Organización el diez de diciembre de 1948 —cuyo texto apareció en el "Anuario" correspondiente al año de 1946. Los gobiernos de setenta y ocho Estados y los encargados designados por sus respectivos gobiernos, así como las secretarías de diversos organismos internacionales que han contribuido a la formulación del "Anuario" que se comenta, han tenido presente esa consideración cuando han enviado sus comunicaciones, relacionando, algunos de ellos, los hechos señalados en dichas comunicaciones con diversos artículos de esa Declaración.

Al igual que el volumen precedente, este décimo volumen del "Anuario" se divide en cuatro partes: I. Los Estados; II. Territorios bajo tutela y Territorios no autónomos; III. Instrumentos internacionales y IV. Las Naciones Unidas y los derechos del hombre. Debido a su contenido, las podemos agrupar en dos grandes apartados: primero, el tratamiento de los derechos del hombre en un plano de carácter nacional, y segundo, esos mismos derechos, pero teniendo en cuenta los acontecimientos internacionales, todo ello en el transcurso del año 1955.

En la primera parte que lleva como título: "Los Estados", se consignan, bajo un plano nacional, los hechos relevantes de orden constitucional, legislativo y judicial, sucedidos en el dominio de los derechos del hombre en el transcurso del año de 1955 en setenta y ocho países. A la segunda parte le corresponde exactamente el mismo tratamiento dado en la primera parte a los derechos del hombre, pero limitándolo a los diversos Territorios bajo tutela y a aquellos Territorios no autónomos y que son administrados por ocho Estados.

La tercera y cuarta partes del "Anuario" intituladas, respectivamente, "Instrumentos internacionales" y "Las Naciones Unidas y los Derechos del Hombre", están consagradas a reseñar los acontecimientos internacionales, en ese dominio, dando cuenta de las actividades de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización Internacional del Trabajo, de la Organización de los Estados Americanos y del Consejo Europeo; además de ofrecernos una exposición sobre la sentencia dictada por la Corte Internacional de Justicia en el asunto *Nottebohm (Liechtenstein c. Guatemala)*, en la que se tratan ciertos aspectos del derecho a la nacionalidad, insertándose parte de la opinión disidente que en este caso expresó el Juez *ad hoc* Guggenheim.

La tercera parte contiene una innovación, frente a los anteriores volúmenes, pues en ella se encuentran valiosas indicaciones sobre veintinueve tratados multilaterales que han sido concluidos desde el año de 1946 hasta el año de 1955, que tiene algún interés para los derechos del hombre; se enumeran, además, los Estados que hasta fines de 1954 habían formado parte de cada uno de estos tratados, así como los que formaron parte de los mismos en el curso del año de 1955, indicando si el tratado estaba en vigor a fines de ese año y, en caso afirmativo, desde qué fecha.

El "Anuario" cubre pues un campo bastante amplio, tratando de los derechos personales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y presenta un gran interés para funcionarios, legisladores, eruditos, juristas y estudiantes.